

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado IDPYBA No 2026BAER0011960 – SDQS No. 4302612026

A los 26 días del mes de junio de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	IDPYBA No. 2026BAER0011960 – SDQS No. 4302612026
Número del radicado de salida	No. 2026BAEE0011500.
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 26 / 06 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

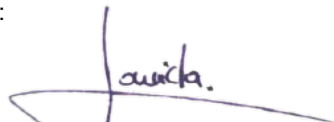
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0011500.**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 3 de julio del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: Rodríguez Gonzalez Luisa Fernanda
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-06-26 05:14:08

Señor(a)
Anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No.
2026BAER0011960 – SDQS No. **4302612026****Respetado(a) Anónimo;**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Siete (7) folios.

Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez G - Contratista SAF

Revisó: Laura Gutiérrez Ortiz - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá, D.C., junio de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2026BAER0011960 - SDQS No. 4302612026

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) *me encontré una perrita perdida en Fontibón, aún la tengo conmigo, pero no puedo tenerla por qué tengo un perro muy celoso y es pastor belga. El número del Chip es: 981020045921837. Adjuntaré fotos y videos de la perrita, por favor colabóreme para solucionar lo más pronto posible, muchas gracias (...)*”. Al respecto, de manera atenta nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, se informa que, una vez consultados nuestros sistemas de información, el programa de Identificación del IDPYBA realizó la verificación de la información suministrada y evidenció que los datos correspondientes al animal de compañía consultado en su petición se encuentran registrados en la plataforma web **“Ciudadano de 4 Patas”** bajo el nombre de **MORGAN**.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de hacer seguimiento al caso, el día 18 de junio de 2026 se envió comunicación al correo electrónico registrado en su solicitud: (adillan.rojasnil@campusucc.edu.co), solicitando un número de teléfono de contacto para entablar comunicación directa con usted y determinar la situación del canino, la cual fue atendida por usted suministrando la información requerida.

A continuación, se presenta en imagen, evidencia de los correos electrónicos intercambiados:



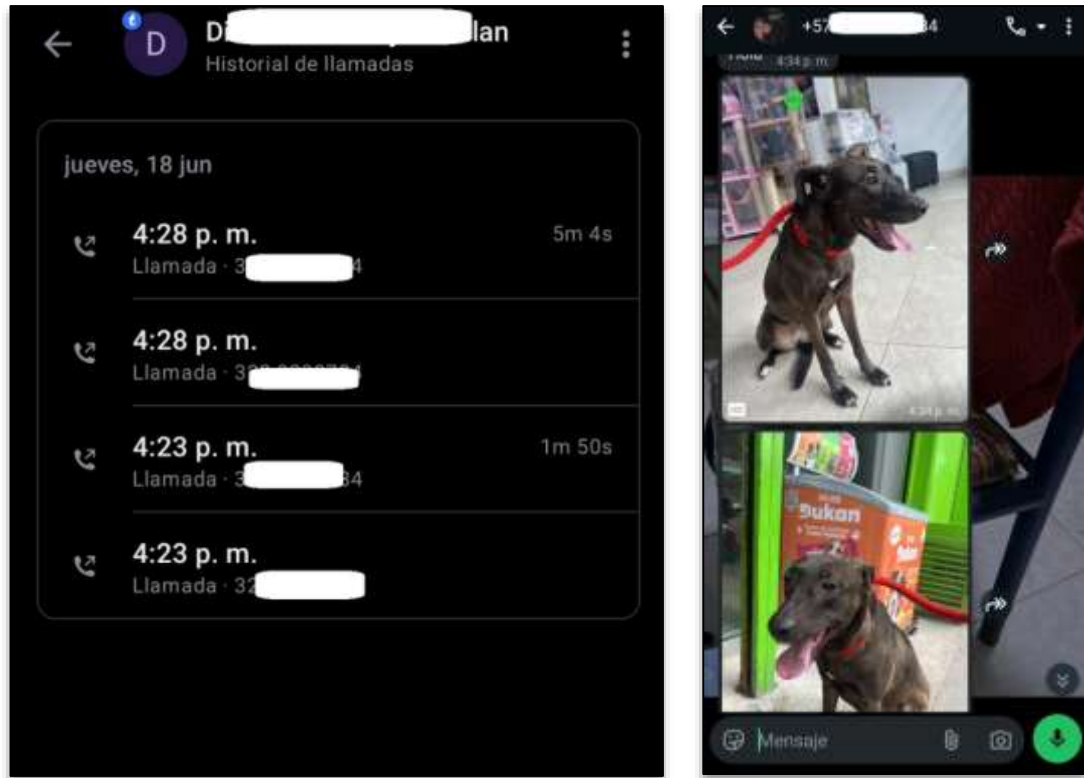
Fuente: Programa de Identificación IDPYBA 2026

De acuerdo con lo anterior, el programa de Identificación del IDPYBA estableció contacto telefónico con usted el día 18 de junio de 2026 al número de contacto 3229290784, en donde confirmó haber encontrado al canino en la localidad de Fontibón, manifestó su interés de querer ubicar a su propietario en vista de que no podía tenerlo por mucho tiempo, ya que la canina encontrada no se estaba llevando bien con su perro.

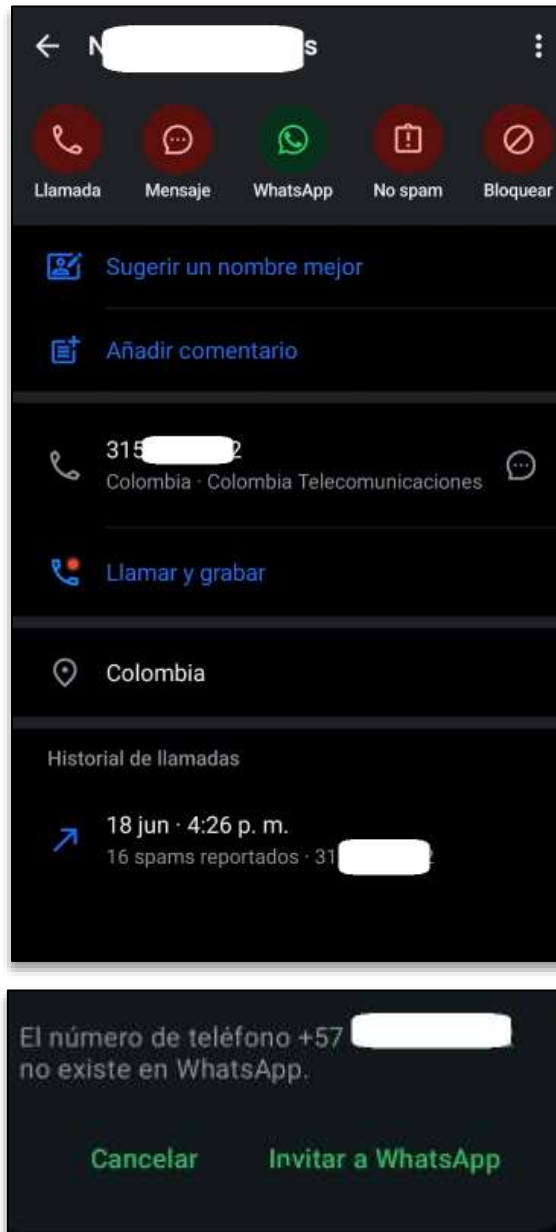
Al respecto, este Instituto intentó contactar a la persona que aparece registrada como responsable en el sistema, sin embargo, el número de contacto siempre aparece apagado y no brinda la opción para enviar mensajes WhatsApp, por lo tanto, se envió una comunicación escrita al correo electrónico suministrado por el ciudadano, pero tampoco se obtuvo respuesta. Posteriormente, usted informó que por sus propios medios pudo ubicar el posible lugar de residencia del responsable del animal, pero quien lo atendió informó que a dicha canina la habían entregado a otro adoptante hace un buen

tiempo y no contaba con los datos de contacto de quien la adoptó en ese entonces.

A continuación, se presenta en imagen, evidencia de las llamadas efectuadas y los mensajes WhatsApp enviados dentro del presente asunto al petionario y al responsable del animal:



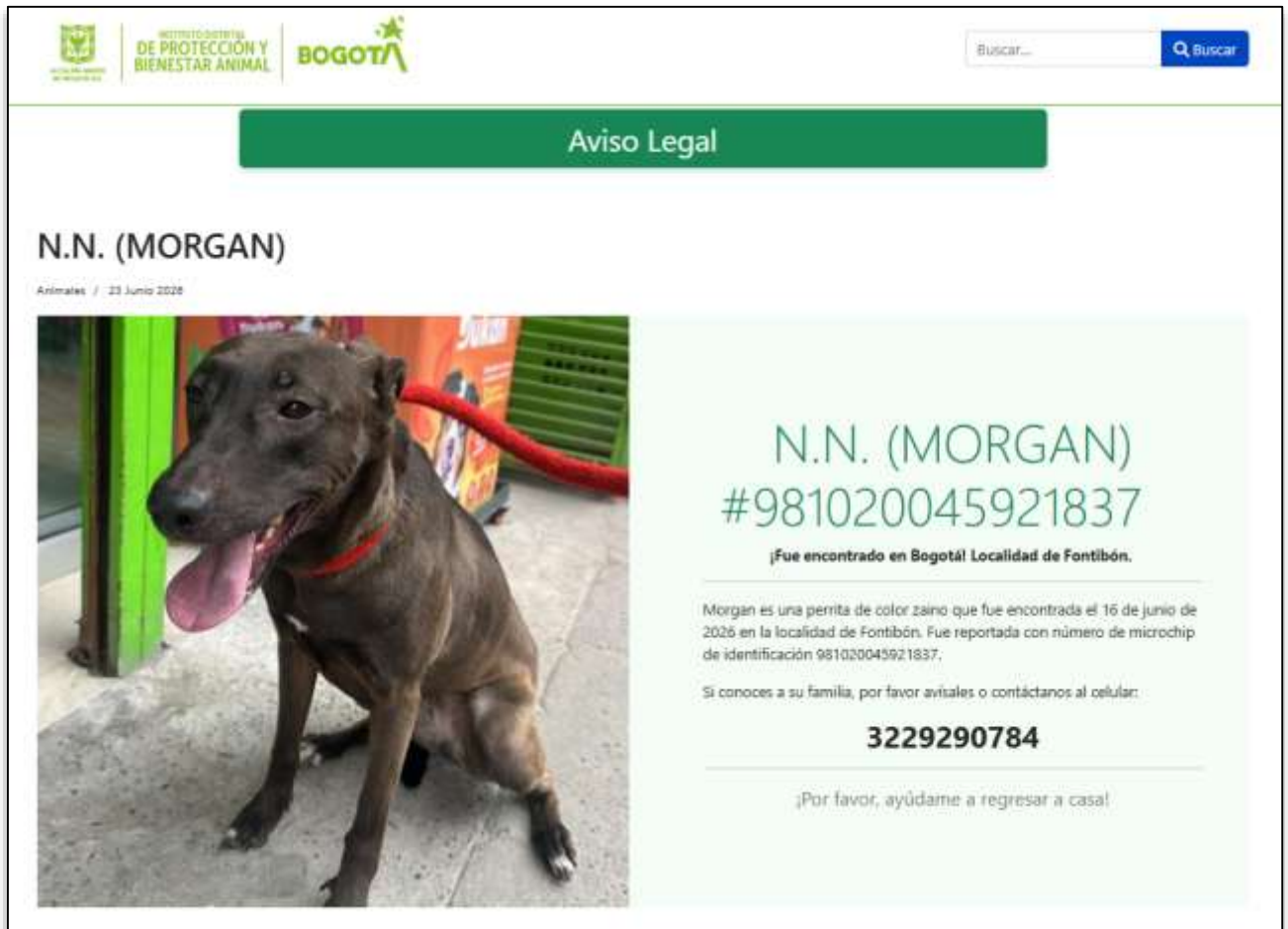
Fuente: Programa de Identificación IDPYBA 2026



Fuente: Programa de Identificación IDPYBA 2026

De acuerdo con lo descrito anteriormente y considerando que con su solicitud se allegó registro fotográfico del animal de compañía encontrado, desde la oficina de comunicaciones del IDPYBA, se adelantó el proceso de difusión de la imagen de **MORGAN** a través del nuevo portal “*Perros y gatos buscan su hogar*”, un espacio gratuito pensado para ayudar a la ciudadanía en la búsqueda y facilitar el reencuentro con sus animales de compañía, dicha publicación se realizó con el fin de contar con la posibilidad

de que alguien lo esté buscando. A continuación, se presenta evidencia de la publicación realizada en el portal mencionado:



Aviso Legal

N.N. (MORGAN)
Animales / 23 Junio 2026

N.N. (MORGAN)
#981020045921837
[Fue encontrado en Bogotá! Localidad de Fontibón.

Morgan es una perrita de color zaino que fue encontrada el 16 de junio de 2026 en la localidad de Fontibón. Fue reportada con número de microchip de identificación 981020045921837.

Si conoces a su familia, por favor avísales o contáctanos al celular:

3229290784

¡Por favor, ayúdame a regresar a casa!

Fuente: Portal "Perros y gatos buscan su hogar". Fotografía publicada el 23 de junio de 2026
<https://www.animalesbog.gov.co/wpyba/animalesperdidos/index.php/animales-perdidos/n-n-morgan>

En caso que se encuentre interesado(a) en que el IDPYBA le brinde apoyo publicando las fotografías del canino con el fin de promover y difundir su adopción a través de las redes sociales oficiales del IDPYBA Instagram y Facebook, las cuales se divulgan los jueves en horas de la tarde a través de las historias de dichas redes sociales, le invitamos a que remita una comunicación electrónica a los correos institucionales de nuestro equipo de enlace psicosocial: e.moreno@animalesbog.gov.co y a.marin@animalesbog.gov.co.

Citando en el asunto del correo: **Solicitud de apoyo publicación canino MORGAN radicado IDPYBA No. 2026BAER0011960 - SDQS No. 4302612026**, y adjuntando las

fotos del canino con la información respectiva (edad, teléfono, y la información que usted crea conveniente). Agradecemos, que la información que remita se encuentre directamente sobre la foto (como los carteles de animales perdidos) ya que son publicadas en las historias de dichas redes y por ello no es posible escribir información (...)"

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto, para lo cual podrá comunicarse al correo electrónico (identificacion@animalesbog.gov.co).

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez G – Contratista SAF 
Revisó: Laura Gutiérrez Ortiz – Contratista SAF 



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL